



**BIENESTAR
FAMILIAR**

11-20000-113

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico - Cobro Administrativo Coactivo



Bogotá, D.C.

Señor (a):
BERTHA GONZÁLEZ RENDÓN
Calle 13 sur No. 10-63 CIUDAD JARDÍN
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2018-492055-1190
Fecha: 2018-08-23 15:42:20
Enviar a: BERTHA GONZALEZ RENDON
No. Folios: 1

CORREO CERTIFICADO

Ref: Proceso de Cobro Coactivo No. 4075/2017 adelantado en contra de BERTHA GONZÁLEZ RENDÓN identificada/o con cédula de ciudadanía No. 51.903.718 Y JAVIER EDUARDO QUIROGA MORENO identificada/o con cédula de ciudadanía No 80.256.640.

La presente comunicación tiene como fin, **NOTIFICARLE LA RESOLUCIÓN NO. 214 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2018**, conforme al artículo 292 de la misma ley, por medio de la cual este despacho ordenó **SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN** dentro del proceso **No. 4075/2017** adelantado en contra de **BERTHA GONZÁLEZ RENDÓN** identificada/o con cédula de ciudadanía **No. 51.903.718 Y JAVIER EDUARDO QUIROGA MORENO** identificada/o con cédula de ciudadanía **No 80.256.640.**, para tal efecto se envía copia íntegra de la Resolución.

Se advierte que contra la misma no procede recurso alguno.

Cordialmente,


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Anexo: Resolución No. 214 de fecha 15 DE AGOSTO DE 2018, en tres (3) folios.

Revisó y Proyectó: Angélica Sánchez

Carrera 50 No. 26 - 51 Segundo Piso
PBX 3241900 Ext. 106074/75 Directo 3243186
Línea Gratuita Nacional 01 800 918080
www.icbf.gov.com

*Cambiando el mundo
de las familias colombianas*

Handwritten text, possibly a signature or a name, written in cursive script.



11-20000.-113

RESOLUCIÓN No. 214 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2018

“POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO No. 4075/2017 ADELANTADO EN CONTRA DE BERTHA GONZÁLEZ RENDÓN IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.903.718 Y JAVIER EDUARDO QUIROGA MORENO IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80.256.640”

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la **Resolución No. 0384** del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, y la **Resolución 5140 del 10 de octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo del ICBF – Regional Bogotá libró **MANDAMIENTO DE PAGO**, a favor del ICBF y en contra de **BERTHA GONZÁLEZ RENDÓN IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.903.718 Y JAVIER EDUARDO QUIROGA MORENO IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80.256.640**, por la obligación contenida en la sentencia proferida por el **JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE BOGOTÁ**, por la suma de **SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$600.000,00) M/CTE**, por concepto de costo total en que incurrió el Estado al practicar la prueba científica de ADN de que trata el artículo 6 parágrafo 3 de la Ley 721 de 2001. Más los intereses moratorios que se causaran hasta que se verifique el pago total de la obligación a un interés del doce por ciento (12%) anual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 68 de 1923, para esta clase de obligaciones.

Que la **RESOLUCIÓN No. 152 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2017**, que libró **MANDAMIENTO DE PAGO**, en contra de **BERTHA GONZÁLEZ RENDÓN IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.903.718 Y JAVIER EDUARDO QUIROGA MORENO IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE**

Revisó y Proyectó: Angelica Sánchez



11-20000.-113

RESOLUCIÓN No. 214 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2018

“POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO No. 4075/2017 ADELANTADO EN CONTRA DE BERTHA GONZÁLEZ RENDÓN IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.903.718 Y JAVIER EDUARDO QUIROGA MORENO IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80.256.640”

CIUDADANÍA No 80.256.640, fue notificada POR AVISO PUBLICADO EN PERIODICO el día 8 DE OCTUBRE DE 2017.

Que transcurrido el término de Ley sin que los Ejecutados, **BERTHA GONZÁLEZ RENDÓN IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.903.718 Y JAVIER EDUARDO QUIROGA MORENO IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80.256.640**, hayan interpuesto recursos o excepciones contra la **RESOLUCIÓN No. 152 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2017**, que libró **MANDAMIENTO DE PAGO**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 290 y 291 de la ley 1564 de 2012 quedó debidamente ejecutoriado y por tanto es procedente ordenar la ejecución, al igual que la liquidación del crédito conforme al **Artículo 466 del Código General del Proceso.**

Que se solicitó al área financiera la liquidación de la obligación que tienen los Ejecutados **BERTHA GONZALEZ RENDÓN IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.903.718 Y JAVIER EDUARDO QUIROGA MORENO IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80.256.640**, a favor del ICBF Regional Bogotá, ratificando que la obligación se encuentra a fecha **15 DE AGOSTO DE 2018** para la señora **BERTHA GONZÁLEZ RENDÓN** por valor de **TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$300.300,00) M/CTE**, por concepto de capital, por concepto de intereses a fecha **15 DE AGOSTO DE 2018** ascienden a la suma de **DOCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE (\$211.000,00) M/CTE**, de Costas Procesales la suma de **CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$50.000,00) M/CTE**. Para el señor **JAVIER EDUARDO QUIROGA MORENO** la obligación se encuentra a fecha **15 DE AGOSTO DE 2018**, por valor de **TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$300.300,00) M/CTE** por concepto de capital, por concepto de intereses a fecha **15 DE AGOSTO DE 2018** ascienden a la suma de **DOCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE (\$211.000,00) M/CTE**, y por concepto de Costas Procesales la suma de

Revisó y Proyectó: Angelica Sánchez



11-20000.-113

RESOLUCIÓN No. 214 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2018

“POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO No. 4075/2017 ADELANTADO EN CONTRA DE BERTHA GONZÁLEZ RENDÓN IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.903.718 Y JAVIER EDUARDO QUIROGA MORENO IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80.256.640”

CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$50.000,00) M/CTE, Para un GRAN TOTAL de SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$600.000,00) M/CTE, Más los intereses moratorios que se causaran hasta que se verifique el pago total de la obligación a un interés del doce por ciento (12%) anual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 68 de 1923, para esta clase de obligaciones, más las costas procesales a que haya lugar.

Que, a la fecha, la obligación objeto de cobro no ha sido pagada, ni ha suscrito acuerdo de pago con la parte demandada, en consecuencia, se ordenará seguir adelante con la ejecución.

Que el Artículo 1625 del Código Civil define el Pago como uno de los modos de extinción de las obligaciones, en virtud del cual desaparece el vínculo jurídico entre el acreedor y el deudor; y que el numeral 1º del Artículo 37 de la Resolución 384 del 11 de Febrero de 2008 por la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, determina que el pago total de la obligación se constituye en causal suficiente para ordenar la terminación del proceso y el consecuente archivo del expediente, por tanto la Funcionaria Ejecutora del ICBF - Regional Bogotá,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO No. 4075/2017 adelantado en contra de BERTHA GONZÁLEZ RENDÓN IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.903.718 Y JAVIER EDUARDO QUIROGA MORENO IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80.256.640, por valor de la obligación a fecha 15 DE AGOSTO DE 2018 para la señora BERTHA GONZÁLEZ RENDÓN, por la

Revisó y Proyecto: Angelica Sánchez



11-20000.-113

RESOLUCIÓN No. 214 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2018

“POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO No. 4075/2017 ADELANTADO EN CONTRA DE BERTHA GONZÁLEZ RENDÓN IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.903.718 Y JAVIER EDUARDO QUIROGA MORENO IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80.256.640”

suma de **TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$300.300,00) M/CTE**, por concepto de capital, por concepto de intereses a fecha **15 DE AGOSTO DE 2018** la suma de **DOCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE (\$211.000,00) M/CTE**, de Costas Procesales la suma de **CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$50.000,00) M/CTE**. Para el señor **JAVIER EDUARDO QUIROGA MORENO** ordenar seguir adelante con la ejecución, por valor de la obligación a fecha **15 DE AGOSTO DE 2018**, por la suma de **TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$300.300,00) M/CTE** por concepto de capital, por concepto de intereses a fecha **15 DE AGOSTO DE 2018** la suma de **DOCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE (\$211.000,00) M/CTE**, y por concepto de Costas Procesales la suma de **CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$50.000,00) M/CTE**, Para un **GRAN TOTAL** de **SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$600.000,00) M/CTE**, Más los intereses moratorios que se causaran hasta que se verifique el pago total de la obligación a un interés del doce por ciento (12%) anual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 68 de 1923, para esta clase de obligaciones, más las costas procesales a que haya lugar conforme a lo establecido en el **Artículo 32** de la **Resolución 384 del 11 de Febrero de 2008** y la parte considerativa de esta providencia.

SEGUNDO: ORDENAR el SECUESTRO, AVALÚO y REMATE de los bienes embargados que sean encontrados posteriormente.

TERCERO: PRACTICAR la liquidación de la Obligación de conformidad con lo dispuesto por el **Artículo 466 del Código General del Proceso**.

CUARTO: CONDENAR en costas del proceso a los Ejecutados **BERTHA GONZÁLEZ RENDÓN IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.903.718 Y JAVIER EDUARDO QUIROGA MORENO IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80.256.640**.

Revisó y Proyectó: Angelica Sánchez



11-20000.-113

RESOLUCIÓN No. 214 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2018

“POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO No. 4075/2017 ADELANTADO EN CONTRA DE BERTHA GONZÁLEZ RENDÓN IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.903.718 Y JAVIER EDUARDO QUIROGA MORENO IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80.256.640”

QUINTO: ORDENAR hacer efectivos a favor de ICBF – Regional Bogotá los Títulos de Depósito Judicial que llegaren en cumplimiento de las *Medias Cautelares* practicadas.

SEXTO: NOTIFICAR la presente Resolución a los Ejecutados **BERTHA GONZÁLEZ RENDÓN IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.903.718 Y JAVIER EDUARDO QUIROGA MORENO IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80.256.640**, de la manera prevista en el Artículo 290 y 291 de la ley 1564 de 2012, de no lograrse la notificación personal, se notificará conforme al artículo 292 de la misma ley, informándole que contra la misma no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GRACIA EMILIA USTARIZ BEÑEO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Angelica Sánchez

472

SEVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. (SANT) 9100.062.917.29
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Remitee/ Razón Social:
INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN
IBRD
Dirección: Av. CRA 56 N. 26-51
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 1115195
Envío Registrado: 080927200

RECIPIENTARIO

Nombre: Razón Social:
BERTHA CORZA LIZ RENDON
Dirección: CL 13 SUR 1938 CIUDAD
JAQUIR

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 11151476
Fecha Pre Admisión:
14/08/2016 11:42:34

Numero de Envío Registrado: 080927200
Codigo de Envío Registrado: 080927200

472

SEVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. (SANT) 9100.062.917.29
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Remitee/ Razón Social:
MAGNIFICENTE INSTITUTO COLOMBIANO DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN
IBRD
Dirección: Av. CRA 56 N. 26-51
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 1115195
Envío Registrado: 080927200

RECIPIENTARIO

Nombre: Razón Social:
BERTHA CORZA LIZ RENDON
Dirección: CL 13 SUR 1938 CIUDAD
JAQUIR

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 11151476
Fecha Pre Admisión:
14/08/2016 11:42:34

Numero de Envío Registrado: 080927200
Codigo de Envío Registrado: 080927200

SEVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. (SANT) 9100.062.917.29
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Remitee/ Razón Social:
MAGNIFICENTE INSTITUTO COLOMBIANO DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN
IBRD
Dirección: Av. CRA 56 N. 26-51
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 1115195
Envío Registrado: 080927200

RECIPIENTARIO

Nombre: Razón Social:
BERTHA CORZA LIZ RENDON
Dirección: CL 13 SUR 1938 CIUDAD
JAQUIR

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 11151476
Fecha Pre Admisión:
14/08/2016 11:42:34

Numero de Envío Registrado: 080927200
Codigo de Envío Registrado: 080927200

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN Dirección: AV. CRA 56 N. 26-51 Referencia: 2016-49245-4700 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Teléfono: 3241900 Código Postal: 1115195 Código Operativo: 111595	
Nombre/ Razón Social: BERTHA CORZA LIZ RENDON Dirección: CL 13 SUR 1938 CIUDAD JAQUIR Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 11151476 Código Operativo: 111516	
Peso: 500g Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$0 Costo de Transporte: \$0		Dirección: CL 13 SUR 1938 CIUDAD JAQUIR Código Postal: 11151476 Código Operativo: 111516	
Observaciones del Cliente: 20002 Como Av. Colletis Confirma a Sr. J. C. B. S.		Observaciones del Cliente: 20002 Como Av. Colletis Confirma a Sr. J. C. B. S.	
Fecha de entrega: 14-08-2016 Distribuidor: IVAN D. PULIDO C.C.: 40809289 Gestor de entrega: 773		Fecha de entrega: 14-08-2016 Distribuidor: IVAN D. PULIDO C.C.: 40809289 Gestor de entrega: 773	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.: Tel:		C.C.: Tel:	
Estado de entrega: <input type="checkbox"/> No cobrado <input type="checkbox"/> No reside <input checked="" type="checkbox"/> No reconocido <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errata		Estado de entrega: <input type="checkbox"/> No cobrado <input type="checkbox"/> No reside <input checked="" type="checkbox"/> No reconocido <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errata	
Cerrado <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> Fallido <input type="checkbox"/> Ajustado <input type="checkbox"/> Cauzal en proceso <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor		Cerrado <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> Fallido <input type="checkbox"/> Ajustado <input type="checkbox"/> Cauzal en proceso <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	

UAC.CENTRO 1111
CENTRO A 595

Principales servicios de correo certificado: Envío de documentos, papeles, fotografías, libros, etc. con garantía de entrega y seguridad. Valor máximo de envío: \$500.000. Para mayor información, consulte el sitio web de correospostales.gov.co o llame al 1115951115. El servicio de correo certificado no es responsable por el contenido de los documentos enviados.

SEVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. (SANT) 9100.062.917.29
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
RA000482872C0

	
472 Motivos de Devolución <input type="checkbox"/> 1. Dirección Errata <input type="checkbox"/> 2. No Reside <input checked="" type="checkbox"/> 3. Desconocido <input type="checkbox"/> 4. Rehusado <input type="checkbox"/> 5. Cerrado <input type="checkbox"/> 6. Fallecido <input type="checkbox"/> 7. Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> 1. No Existe Número <input type="checkbox"/> 2. No Reclamado <input type="checkbox"/> 3. No Contactado <input type="checkbox"/> 4. Apartado Clausurado
Fecha 1: <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/> E <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> R Nombre del Distribuidor: PULIDO C.C.: 80809289 Centro de Distribución: CAF MURILLO TORO Observaciones: Cerro Mt. coile 13 Carretera 313 L. 150	Fecha 2: DIA MES AÑO R D Nombre del distribuidor: C.C.: Centro de Distribución: Observaciones: Y B. P. 150